



NOTA INFORMATIVA EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DEL EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO DE CUATRO TRABAJADORES SOCIALES MEDIANTE NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO INTERINO HASTA SU COBERTURA POR FUNCIONARIA DE CARRERA (OEP 2018)

De acuerdo con la normativa vigente en relación con las medidas higiénico sanitarias establecidas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se adoptan las siguientes medidas en la celebración del ejercicio a realizar el sábado 24 de abril de 2021, a las 10:00 horas, en el Campus de Jerez de la Universidad de Cádiz, sito en la Avda. de la Universidad nº 4 de Jerez de la Frontera y en el IES Padre Luis Coloma, sito en Avenida Alcalde Álvaro Domecq, 10 de Jerez de la Frontera.

Las personas convocadas a este ejercicio están autorizadas a desplazarse para su personación en el lugar, fecha y hora fijado para su celebración.

A efectos de poder desplazarse al lugar de celebración del ejercicio, las personas aspirantes llevarán consigo durante dicho desplazamiento, además de la documentación acreditativa de su identidad, copia del acuerdo de Junta de Gobierno Local de 15 de abril de 2021, como asunto urgente 18, donde consta el lugar, fecha y hora señalados para su realización y copia del acuerdo de Junta de Gobierno Local de 22 de octubre de 2020, como asunto urgente 29, por el que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos donde aparece su nombre y apellidos y del acuerdo de 5 de noviembre de 2020 por el que se modifica la lista definitiva.

1.- A fin de garantizar que se mantenga la distancia de seguridad y para evitar aglomeraciones, las personas opositoras se distribuyen de la siguiente manera y con el siguiente horario:

CAMPUS DE JEREZ DE LA UCA			
10:15	Puerta 1	Aula 7B	De Aceituno Lupianez, Rosa a Blanco Gutiérrez, Sarai
		Aula 8	De Blanco Selma, M ^a del Rocío a Caño Hortonedada, M ^a Aranzazu
10:00	Puerta 2	Aula 20B	De Caraballo Pérez, Andrea a Díaz Bellido, Ana M ^a
		Aula 21	De Díaz Cossi, Francisco de Asís a Fernández Gay, Lucía
10:15	Puerta 3	Aula 13	De Fernández Macías, Vanessa a Guerra Borges, Eva María
10:00	Puerta 4	Aula 1	De Guerra Jiménez, Irene a Marchante Delgado, Eva
		Aula 4	De Marín Camacho, Victoria a Mosquera Bollulos, Rocío
IES PADRE LUIS COLOMA			
10:00		Gimnasio	De Muñoz Acuaviva, M ^a de la Concepción a Pina Mesa, Fátima
10:15		Planta Baja	De Pinteño Oliva, Mercedes a Rubiales Villalobos, Francisco Javier
10:00		Planta Alta	De Rueda Santiago, Manuel a Virues Ramírez, M ^a del Rosario

2.- No se permitirá el acceso a ambos recintos de personas no convocadas al ejercicio.

4.- Las personas opositoras deberán llevar el documento nacional de identidad o cualquier otro que les identifique fehacientemente, e ir provistos de bolígrafo de tinta negra o azul, sin que se permita compartir objetos personales.


5.- No se permitirá el uso de teléfonos móviles, ni otros dispositivos electrónicos, en las aulas donde se celebren las pruebas.

6.- El uso de la mascarilla es obligatorio, de conformidad con el artículo primero de la Orden de 14 de julio de 2020 de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía. Para acceder al recinto y durante el desarrollo del ejercicio se requerirá el uso obligatorio de mascarilla. Cualquier persona a la que no le sea exigible el uso de la misma, de acuerdo con el artículo 1.3 de la Orden de 14 de julio de 2020 deberá acreditarlo mediante el correspondiente certificado médico, con antelación a la celebración del ejercicio. El personal colaborador verificará que se cumple esta normativa durante todo el tiempo que dure el desarrollo de los ejercicios, y realizará las advertencias que procedan.

7.- En atención a las medidas fijadas por las autoridades sanitarias, no deberán acudir a la sede designada para la celebración del ejercicio aquellas personas afectadas por la COVID-19. Dicha circunstancia deberá ser puesta en conocimiento del Tribunal Calificador con antelación a la celebración del ejercicio, en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. A efectos de tales comunicaciones la comisión de selección tiene su sede en calle Caballeros, núm. 19, Jerez de la Frontera. Dicho órgano adoptará las decisiones que estime pertinentes en aplicación de la normativa vigente. Una vez presentada la comunicación en cualquiera de los registros establecidos en la citada ley, deberán remitir un correo electrónico a la dirección oferta.empleopublico@aytojerez.es

9.- Una vez dentro de los edificios, las personas opositoras mantendrán las correspondientes medidas higiénicas sanitarias y seguirán las indicaciones al respecto tanto de la señalización como, en su caso, del personal colaborador. Entre las principales se incluyen:

- ✓ Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca con las manos
- ✓ Al toser o estornudar, cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado.
- ✓ Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y depositarlos tras su uso en las papeleras con bolsa o contenedores protegidos con tapa.
- ✓ Evite darse la mano y otras muestras de saludo que comporten contacto físico estrecho, tales como besos y abrazos.
- ✓ Lavado de manos de forma frecuente y meticulosa, con agua y jabón o en su defecto con gel hidroalcohólico. A tales efectos, se encuentra disponible un dispensador de gel en todas las aulas.
- ✓ La distancia de seguridad es obligatoria y debe procurarse en todo caso, estando prohibidas las aglomeraciones

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: S12DC140P4D1MK6	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	M ^a Paz Cañero Cuadrado, Directora del Servicio de Recursos Humanos	FECHA 16/04/2021